



Acta No. 032
611

ACTA No. 032

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ELECTIVA

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 08:00 am Horas, del día 26 de Marzo de 2026, en las instalaciones del Auditorio de la sede de Cootradrum, ubicada en la calle 21 No.3-106 de la ciudad de Santa Marta, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de delegados – Electiva, de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito **"COOTRADRUM"**, previa citación escrita a cada delegado y publicado en cartelera en las principales oficinas de la sede de Cootradrum, por parte del Consejo de Administración, en los términos que establece el Estatuto de la cooperativa; convocatoria comunicada y publicada por los medios establecidos de acuerdo a la reunión realizada por el Consejo de Administración el día 20 de febrero/2026, según Acta No.003, para analizar las gestiones realizadas en el año inmediatamente anterior, determinar las directrices y pautas para el año 2026, al igual, que la elección de los nuevos órganos de administración y control, según el siguiente orden del día propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Acto por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
3. Himnos.
4. Elección de Dignatarios de la mesa Directiva. (Presidente-Vicepresidente-Secretario).
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Lectura de la comisión verificadora y aprobadora del Acta anterior No. _031
7. Elegir comisión para verificación y aprobación del acta de Asamblea
8. Elección de órganos de administración y control:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Revisor Fiscal.
 - d. Comité de Apelación.
9. Presentación de informes:
 - a. Gestión y ejecución administrativa
 - b. Revisor Fiscal.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Presentación y Aprobación de los estados financieros 2025.
 - e. Presentación y aprobación del proyecto distribución de excedentes 2025.
 - f. Aprobación de continuidad en el Régimen Tributario Especial
 - g. Aclaraciones
10. Propositiones y varios.
11. Llamado a lista y verificación del quórum a la finalización de la Asamblea.
12. Conclusiones y clausura.

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



Erasmus Mejia
012

➤ **PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DEL ACTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presidente del Consejo de Administración el señor Harbey Millan Hernández, dio la bienvenida a todos los delegados presentes y agradece la asistencia a la XXXI Asamblea general ordinaria de delegados – Electiva y donde se presentaran los informes de gestión del año 2025, seguidamente efectuada la instalación de la Asamblea, prosiguió a dar lectura del orden del día según convocatoria No. 031, la cual se pone a consideración a los Honorables Asambleístas, el delegado, señor Erasmo Mejía Porto pide la palabra y propone que el orden del día se modifique en los puntos 8 y 9, es decir que primero se presenten los informes y después la Elección de órganos de administración y control, teniendo en cuenta la propuesta del señor Mejia, el presidente del consejo somete a votación la propuesta, donde la votación se decidió de la siguiente manera: 21 votos en contra y un (1) voto favor, quedando el orden del día como se presentó inicialmente.

➤ **SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Señor Harbey Millan le da la palabra al presidente de la junta de vigilancia el señor Raul Ramírez para que realice el llamado a lista y verificación de quorum, al realizar el llamo a lista contestaron presente veintidós (22) delegados, de un total de veintiséis (26) convocados, manifestando que los cuatro que no asistieron presentaron sus excusas, siendo así las cosa, los presidentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia exponen que según la norma vigente y el estatuto hay Quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

➤ **TERCER PUNTO: HIMNOS**

Posteriormente se entonó el Himno Nacional de Colombia, el Himno Nacional de las Cooperativas y el Himno de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "Cootradrum", acompañado por todos los asistentes, como parte significativa del acto protocolario de la Asamblea.

➤ **CUARTO PUNTO: ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO).**

El presidente del Consejo de Administración Harbey Millán, pregunta a los asambleístas que quienes quieren formar parte de la meza directiva para llevar a cabo la Asamblea que se necesitan tres integrantes que son presidente, vicepresidente y secretario, postulándose únicamente los señores: Harbey Millan, Moises Escorcia y Fabio Álzate, no habiendo más postulaciones, por decisión unánime la misma mesa conformada de la siguiente manera:

	Dignatarios Mesa Directiva	Cedula No.
Presidente	Harbey Millan Hernández	8.723.837
Vicepresidente	Moisés Escorcia Iglesias	85.453.043
Secretario	Fabio Alzate Cardona	10.489.368

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



La designación de los cargos fue aprobada por unanimidad, con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra, los postulados manifestaron la aceptación de los cargos, tomando posesión continuando con el orden del día.

➤ **QUINTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA**

El Consejo De Administración, teniendo en cuenta el Estatuto vigente de la Cooperativa y las normas que rigen a la empresa, se permite presentar la Asamblea General Ordinaria De delegados "Electiva" El Proyecto de Reglamento de la Asamblea, el cual es leído por el secretario de la mesa directiva Fabio Álzate cardona y es sometido a consideración por los delegados asistentes, siendo aprobado por unanimidad con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra.

➤ **SEXTO PUNTO: LECTURA DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA ANTERIOR NO. 031**

El señor Harbey Millan Hernández-presidente de la Asamblea manifiesta que, en la Asamblea realizada en marzo del año 2025, se eligió una comisión verificadora del **ACTA N° 031** para que dieran FE de la misma, el cual está integrada por los señores **Raúl Ramírez Pineda y Eduardo Arévalo Yepes**, y les solicita que informen a la Asamblea si todo lo expresado y aprobado en la Asamblea del año 2025, quedó inscrito en el Acta.

Los dos integrantes de La comisión Verificadora manifiestan haber revisado el Acta de la Asamblea **N°031**, y hacen constar que su contenido corresponde a las decisiones y acuerdo aprobados en dicho evento.

➤ **SEPTIMO PUNTO: ELEGIR COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA**

El señor Harbey Millan Hernández-Presidente de la Asamblea, informa a los asambleístas, que se debe elegir dos (2) integrantes para formar parte de la **Comisión Para Verificación y Aprobación De la presente Acta De Asamblea**, pregunta quienes se quieren postular, postulándose los señores **Edgar Limas Lambraño y el señor Damaso Pérez Cabrales**, La designación de los cargos fue aprobado por unanimidad, con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra, los elegidos aceptan los cargo y queda conformada así:

	Comisión Verificadora Acta Asamblea	cedula
1	EDGAR LIMAS LAMBRANO	73.127.256
2	DAMASO PEREZ CABRALES	9.103.727

➤ **OCTAVO PUNTO: ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL:**

El señor Harbey Millan Hernández - presidente de la Asamblea expresa que este punto es muy importante, ya que se elegirán los nuevos Órganos De Administración y Control de la cooperativa para un periodo de dos años 2026-2028, que son:

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



1. 8 integrantes del Consejo de Administración (5 principales y 3 suplentes)
2. 6 integrantes para la Junta de Vigilancia, (3 principales y 3 suplentes)

El presidente de la Asamblea somete a consideración de los asambleístas el sistema de elección el cual puede ser de manera nominal o por sistema de planchas, por **mayoría** los delegados presentes optan por sistema de planchas, una vez elegido el sistema de votación, el presidente manifiesta que presenten las planchas para la elección de consejo de administración.

a. ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Posteriormente se prosigue a dar a conocer las planchas inscritas para elegir a los nuevos directivos del Consejo de Administración, presentándose una (1) sola plancha compuesta por ocho (8) Integrantes, los cuales son:

Plancha 1:

Principales		Cedula
1	Edgar Limas Lambraño	73.127.256
2	Orlando Vanegas Alfaro	12.446.856
3	Erasmus Mejía Porto	12.589.289
4	Armando Ortega Villadiego	73.265.983
5	Raúl Ramírez Pineda	85.473.206
Suplentes		Cedula
1	Dámaso Pérez Cabrales	9.103.727
2	David López Thomas	12.620.955
3	Francisco Solano Rodríguez	85.473.467

Como se presentó una sola plancha, fue sometida a votación por todos los Asambleístas presentes y fue elegida por unanimidad, con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra, los cinco miembros principales y los tres suplentes del Consejo de Administración.

Votos a Favor	Votos en blanco	Votos nulos	Total Votos validos
22	0	0	22

El nuevo Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

Principales		Cedula
1	Edgar Limas Lambraño	73.127.256
2	Orlando Vanegas Alfaro	12.446.856
3	Erasmus Mejía Porto	12.589.289
4	Armando Ortega Villadiego	73.265.983
5	Raúl Ramírez Pineda	85.473.206
Suplentes		Cedula
1	Dámaso Pérez Cabrales	9.103.727
2	David López Thomas	12.620.955
3	Francisco Solano Rodríguez	85.473.467

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



Después de haber sido elegidos los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, los 8 integrantes aceptan los cargos ante los asambleístas y juran cumplir con la ley y el Estatuto vigente de la cooperativa durante el periodo por el cual han sido elegidos.

b. ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA:

En este punto se prosigue a elegir a los nuevos miembros de la Junta de Vigilancia, postulándose una plancha conformada por 6 integrantes: los cuales son:

	Principales	Cedula
1	Jorge Urieles Alfaro	12.628.287
2	Benjamín Sierra Anaya	85.450.774
3	Fabio Alzate Cardona	10.489.368
	Suplentes	
1	Paul Sanjuan Barraza	7.601.398
2	José Caballero Noriega	12.622.729
3	Alfonso Somerson Martínez	85.468.390

Como se presentó una sola plancha, fue sometida a votación por todos los Asambleístas presentes y fue elegida por unanimidad, con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra, los tres miembros principales y los 3 suplentes.

Votos a Favor	Votos en blanco	Votos nulos	Total Votos validos
22	0	0	22

La nueva Junta de Vigilancia quedó conformada de la siguiente manera:

	Principales	Cedula
1	Jorge Urieles Alfaro	12.628.287
2	Benjamín Sierra Anaya	85.450.774
3	Fabio Alzate Cardona	10.489.368
	Suplentes	
1	Paul Sanjuan Barraza	7.601.398
2	José Caballero Noriega	12.622.729
3	Alfonso Somerson Martínez	85.468.390

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



Después de haber sido elegidos los miembros de la Junta de Vigilancia, principales y suplentes, aceptan los cargos ante los Asambleístas y juran cumplir con la ley y el Estatuto vigentes de la Cooperativa durante el periodo por el cual han sido elegidos.

c. REVISOR FISCAL-FIJACION DE HONORARIOS:

El señor Harbey Millan Hernández-presidente de la Asamblea, pregunta por las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Revisor Fiscal, manifestando la Gerente Erica Herrera que se hizo la convocatoria pertinente, y fue publicada el día 20 de febrero 2026 en el periódico Hoy Diario del Magdalena con un plazo hasta el 5 de marzo, pero que nada más se recibió una hoja de vida, que fue del actual Revisor Fiscal El señor Harold Escobar Parra con su Suplente el sr Emir Suarez Jiménez.

Acto seguido, el señor Harold Escobar Parra, hace su presentación ante los asambleístas, manifestando que actualmente es el Revisor Fiscal de la cooperativa, que es contador público especialista en Revisoría Fiscal y Derecho y como suplente el sr Emir Suarez Jiménez., que actualmente sus honorarios mensuales son de \$2.764.000, y su propuesta para este periodo seria unos honorarios Tres Millones Doscientos Mil pesos Mcte (\$3.200.000).

Las asambleístas analizando la propuesta presentada por el Sr Harold Escobar Parra, es aprobada por **unanimidad** por todos los presentes, fue sometida a votación, con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra.

Votos a Favor	Votos en blanco	Votos nulos	Total Votos validos
22	0	0	22

Quedando elegido los señores:

	Revisor fiscal	Cedula	T.P. No.
PRINCIPAL	Harold Escobar Parra	85.468.891	69.780 T
SUPLENTE	Emir Suarez Jiménez	7.633.438	101414 T

Con unos Honorarios: \$3.200.000 por el periodo comprendido del 2026 al 2028.

Seguidamente los señores Harold Escobar Parra Revisor fiscal principal y Emir Suarez Jiménez Revisor Fiscal Suplente, toman la palabra y aceptan el cargo como Revisores Fiscal de la Cooperativa y juran cumplir ante los asambleístas con la ley y el Estatuto vigente durante el periodo por el cual han sido elegidos.

d. ELECCIÓN COMITÉ DE APELACION:

El señor Harbey Millan Hernández - presidente de la Asamblea informa a los presentes, que se debe elegir al Comité de Apelación y pregunta quien desearía postularse; es así que se postulan los señores Eduardo Arévalo Yopez y Miguel Tovar Gutiérrez, donde no habiendo más aspirantes el señor Millan - presidente de la Asamblea somete a

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



votación que los señores en mención sean los nuevos miembros del Comité de Apelación, antes se verifica el quórum, por lo que los asambleístas presentes aprobaron por unanimidad con veinte (20) votos a favor y cero (0) votos en contra, quedando de la siguiente manera:

	Comité Apelación 2024-2026	Cedula	Fecha Expedición
1	Eduardo Arévalo Yepez	12.544.513	
2	Miguel Tovar Gutiérrez	12.615.997	

Después de haber sido elegidos como miembros del Comité de Apelación, los señores antes mencionados aceptan los cargos ante los Asambleístas y juran cumplir con la ley y los estatutos vigentes de la Cooperativa durante el periodo por el cual han sido elegidos.

➤ DECIMO PUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. Gestión y Ejecución Administrativa.

Hoy 26 de marzo del año 2026, les doy la bienvenida a todos los Asambleístas a esta Magna Asamblea general ordinaria de delegados, donde estaremos realizando Nuevas elecciones para un periodo de dos años 2026-2028 y presentaremos informes de la gestión realizada en el año 2025, donde tratamos temas y decisiones de importancia para todos los delegados.

Una de las funciones principales como representante legal es Organizar, coordinar y supervisar las actividades cooperativas y de administración, siguiendo las recomendaciones de esta Magna Asamblea, es por ello que es mi deber y responsabilidad velar por el buen funcionamiento de la cooperativa, ejerciendo las funciones asignadas por el consejo de administración y dando cumplimiento a las normas legales y Estatutarias contempladas en el capítulo IX en los artículos del 83 al 85 del estatuto, igualmente, responderé ante el mismo y ante la Asamblea por la marcha de la Cooperativa, hoy doy cumplimiento a los principios y valores cooperativos que son normas de estricto cumplimiento, al compromiso ético y absoluto que inspiran la misión y al modelo solidario y la razón de ser de nuestra cooperativa.

Presento a ustedes el informe de gestión de las actividades realizadas en el año 2025, de cada uno de los fondos específicos como son los fondos de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, Bienestar Social, Auxilios de Solidaridad, fondos Mutuales, Auxilio solidario entre otros, actividades sociales dirigidas a nuestros asociados, empleados y comunidad, que año tras años se viene invirtiendo los recursos obtenidos de los fondos específicos más valor agregado social (VAS), en cada uno de los informes presentados podrán encontrar detallado toda información, con ilustraciones de las gestiones que se realizó el año 2025, tanto la parte social como la contable.

Como lo reza en los reglamentos, el consejo de administración, junta de vigilancias y los diferentes comités, cumplieron a cabalidad las reuniones programadas mensualmente durante el año 2025, para ello queda constancias en acta y libros, cada una de estas reuniones fueron de suma importancia para el buen funcionamiento de la cooperativa, se realizaron nuevas

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



contrataciones, nuevos aplicativos de cartera para el mejor funcionamiento, todo el año 2025 se tomaron decisiones de suma importancia para el buen funcionamiento y el resultado de esto se ve reflejado en nuestros estados financieros y los excedentes arrojados.

Una parte importante es que contamos con asociados de diferentes empresas, al igual que pensionados, hoy contamos con la aprobación de Colpensiones para descuentos por libranza, este es un alcance grande e importante ya que la mayoría de retiros que hubo en el año fue por pensión y la idea es que ellos sigan asociados a nuestra cooperativa.

Nuestra fortaleza es la honestidad, Responsabilidad y el buen sentido de pertenencia que tenemos todos, por que amamos lo que hacemos y nos satisface el don de servir y nuestra misión es seguir creciendo y sacar adelante esta gran empresa, cada año es un reto, pero esos retos los superamos con perseverancia.

Nuevamente les doy las gracias a mi grupo de trabajo por el compromiso, responsabilidad que cada uno dio durante todos estos años, gracias al consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, asesor jurídico, colaboradores, asociados, por su confianza, sus consejos, aprendizajes, cada uno los valoro, es por eso que día a día daré lo mejor de mí por el bienestar de toda esta gran familia llamada COOTRADRUM.

b. Revisor Fiscal.

Evaluados los Estados Financieros de la Cooperativa de Aporte y Crédito Cootradrum, esta Revisoría Fiscal presenta informe correspondiente a la vigencia 2025.

1. ACTIVOS

DISPONIBLE, CARTERA CREDITOS, PROVISION CARTERA, INDICADOR CALIDAD DE CARTERA Y COMPOSICION ACTIVOS

➤ DISPONIBLE/EFFECTIVO

El efectivo de la cooperativa al cierre de la vigencia 2025 ascendió a \$ 318.075.192 mientras que al cierre de la vigencia 2024 éste se ubicaba en \$ 328.126.234, lo que indicó un comportamiento similar en ambas vigencias pues se evidencia que la cooperativa ha mantenido una estabilidad en su liquidez, es decir, conserva niveles parecidos de dinero disponible para atender sus obligaciones inmediatas, gastos operativos y necesidades de funcionamiento o lo que es igual no hubo aumentos o disminuciones importantes de un año a otro, lo cual es positivo en la medida en que el dinero siempre está disponible para atender las necesidades de los asociados.

Sin embargo, la cooperativa corrobora ese nivel de liquidez a través de la prueba ácida, que es un indicador de liquidez en donde se muestra la capacidad de la cooperativa para pagar sus deudas en el corto plazo a partir de sus activos, así:

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



P.ACIDA

2025

2024

2023

Activo Cte. - Activos no fácil convertir en dinero	2,5	0,8	0,94
Pasivo Cte			

Este indicador significa que por cada peso que la cooperativa adeuda, ésta cuenta con \$ 1.5 más para cubrir las deudas del corto plazo en el año 2025, situación adversa en los años anteriores ya que no superaba el umbral de 1, es decir, que la cooperativa en los años anteriores, no podía cubrir sus deudas del corto plazo.

➤ **CARTERA ANUAL (últimos 5 años)**

DESCRIPCION CUENTA	Cartera Dic/2025 Expresado mll.	Cartera Dic/2024 Expresado mll.	Cartera Dic/2023 Expresado mll.	Cartera Dic/2022 Expresado mll.	Cartera Dic/2021 Expresado mll.
1411 a 1443	\$ 2.906	\$ 2.917	\$ 2.909	\$ 2.759	\$ 2.849
Variación Relativa	-0.3%	0.3%	5.4%	-3.2%	7.3%
Provisión Cartera/indv.	\$ 12.9	\$ 42	\$ 36	\$ 21	\$ 39.5
Provisión Cartera/gral.	\$ 28.9	\$ 28.9	\$ 29.9	\$ 27.4	28.5

La cartera de créditos en 2025 equivale a \$ 2.906.361.055 mientras que en el año 2024 ésta valía \$ 2.917.480.463 evidenciándose una leve disminución, sin embargo, la cartera de la cooperativa ha mantenido su valor constante desde el año 2023 \$ 2.900 mll.

➤ **PROVISION CARTERA INDIVIDUAL Y GENERAL**

El comportamiento de la provisión individual de cartera en el 2025 mantuvo en \$ 12.995.813 lo cual es positivo ya que indica una gran gestión de la administración de la cooperativa en recuperar dineros provisionados o que afectan los excedentes, ya que esta provisión en los años anteriores ascendió a \$ 42 mll (2024), \$ 36 mll. (2023), \$ 21 mll. (2022) \$ 39.5 mll (2021).

La provisión general de cartera es un tratamiento contable que se ha mantenido su valor a través de los años.

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
 Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
 Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
 E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



➤ **INDICADOR CALIDAD POR RIESGO – Crecimiento cartera vencida por Cartera Total (Cartera calificada en categorías BCDE/ cartera bruta)**

Para la vigencia 2025 y 2024 el comportamiento de la cartera vencida sobre la cartera total ha sido el siguiente:

Diciembre/2025 \$ 24.891.847 / 2.906.361.055 = 0.8%

Diciembre/2024 \$ 176.789.788 / 2.917.480.463 = 6%

A 31 de dic/2025 evidenciamos que el porcentaje de calidad de cartera es muy positivo ya que el 0.8% está representado en cartera vencida, o lo que es igual, el 99% de la cartera de la cooperativa es cartera buena mientras que el panorama en el 2024 era diferente ya que la cartera vencida representaba el 6% y por ende la cartera buena era del 94%.

➤ **COMPOSICION ACTIVOS**

DESCRIPCION CUENTA	2025	%	2024	%	2023	%
Efectivo	\$ 318.075.192	8.9	\$ 328.126.234	9.3	\$ 143.359.086	4.2
Inversiones	1.423.500	0.0	1.300.000	0.0	1.160.000	0.03
Cartera Créditos	2.865.765.999	80.3	2.843.613.243	80.6	2.844.074.612	84.6
Otras Cuentas x Cobrar	62.807.792	1.7	25.756.562	0.8	39.486.177	1.1
		90.9%		90.7%		89.93%
Activos Materiales (inmueble)	312.883.041	8.8	321.788.073	9	323.453.595	9.6
Intangible	7.407.720	0.2	8.889.276	0.3	10.370.832	0.2
		9%		9.3%		9.8%
TOTAL ACTIVOS	3.568.363.244	100%	3.529.473.388	100%	3.361.904.302	100%

Los activos de la cooperativa reflejan un comportamiento similar en los últimos tres años, lo cual traduce uniformidad de criterios contables ya que más del 90% de los activos están representados en rubros financieros (cartera, efectivo, inversiones) lo cual es coherente en una cooperativa de aporte y crédito y dentro de este rubro financiero la mayor concentración está en la cartera representando más del 80% para los últimos tres años lo cual exige total atención en cuanto a riesgos y gestión de la mora.

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5

Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001

Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena

E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



De igual forma evidenciamos que la liquidez ha mejorado notablemente en los últimos 2 años ya que pasó del 4.2% al 9.3% y 8.9%, lo cual resulta relevante pues con ello la cooperativa tiene como responder por los retiros y obligaciones operativas.

➤ **COMPOSICION PASIVOS**

DESCRIPCION CUENTA	2025	%	2024	%	2023	%
Créditos CP	\$ 1.572.615	0.5	\$198.461.502	48.3	\$ 5.920.396	1.9
Cuentas por Pagar	47.108.985	16.7	49.567.235	12	\$ 80.065.839	26.6
Fondos sociales	42.977.085	15.2	71.032.565	17.3	79.068.539	26.2
Obligaciones Laborales	30.340.531	10.7	26.239.678	6.4	23.819.374	7.9
Ingresos Recibidos para Terceros	9.847.548	3.5	3.737.661	0.9	5.631.770	1.8
Crédito LP	150.000.000	53.4	61.366.600	15	106.366.560	35.3
TOTAL PASIVOS	281.846.764	100%	410.405.241	100%	300.872.478	100%

Con base en el comportamiento de los pasivos de la Cooperativa, se ha evidenciado cómo se han bajado cada una de las partidas del pasivo excepto el crédito a largo plazo debido a la mayor concentración de efectivo que requirió el desembolso de créditos, obsequios.

El pasivo es relativamente bajo frente al tamaño del patrimonio además que se redujo en el 2025

Relación Pasivo / Patrimonio (apalancamiento):

- 2023: 300.872.478 / 3.061.031.824 ≈ 9,8%
- 2024: 410.405.241 / 3.119.068.147 ≈ 13,2%
- 2025: 281.846.764 / 3.286.516.480 ≈ 8,6%

Lo anterior demuestra, solidez patrimonial y endeudamiento manejable.

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_jtd@hotmail.com



DESCRIPCION CUENTA	2025	%	2024	%	2023	%
Aportes sociales	\$ 2.741.842.274	83.4	\$ 2.616.875.440	83.8	\$ 2.500.319.818	81.6
Reserva	225.647.107	6.8	225.647.107	7.2	216.452.830	7
Fondos Dest. Especifica	131.351.450	4	131.351.450	4.2	126.754.311	4.1
Aux. y Donaciones	56.000.000	1.7	56.000.000	1.7	56.000.000	1.8
Excedentes Ejercicio	16.142.171	0.5	-26.339.328	- 0.5	45.404.687	1.4
Excedentes adopción Niif	115.533.478	3.5	115.533.478	3.6	115.533.478	3.7
Excedentes Ejercicio anteriores					566.700	0.0018
TOTAL PATRIMONIO	3.286.516.480	100	3.119.068.147	100	3.061.031.824	100%

Respecto del patrimonio, vemos como crece de año a año pese a la pérdida generada en el 2024, la cual no alcanzó a revertir su crecimiento ya que los aportes sociales aumentan y es la principal financiación del patrimonio.

Se evidenció que el patrimonio está financiado principalmente por los Aportes sociales, estructura patrimonial que denota solidez, pero muy dependiente de aportes más que de utilidades acumuladas o capital institucional.

DESCRIPCION CUENTA	A DIC/2025	A DIC/2024	VARIACION
1. Servicio crédito	604.885.230	628.064.219	
2. Otros Ingresos	79.060.594	60.594.162	
Total Ingresos	\$ 683.945.824	\$ 688.658.381	-4.712.557
Gastos Admón.			
1. Beneficios Empleados	273.597.757	243.349.817	30.247.940
2. Gastos Generales	310.685.971	375.781.145	- 65.095.174
3. Provisión/Deterioro	14.980.978	33.684.246	-18.703.268

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



4. Amortiz. Agotamiento	1.481.556	1.481.556	0
5. Depreciación	8.905.032	9.100.047	- 195.015
	\$ 609.651.294	\$ 663.396.811	- 53.745.517
Otros Gastos			
1. Financieros	31.813.031	51.600.898	
2. Varios			
3. Otros (renta)			
	31.813.031	51.600.898	- 19.787.867
Total Gastos	641.464.325	714.997.709	- 73.533.384
Excedentes/Pérdida	\$ 42.481.499	- \$ 26.339.328	68.820.827

➤ INGRESOS

Los ingresos totales pasaron de \$ 688.658.381 en el 2024 a \$ 683.945.824 en el 2025, es decir, disminuyeron en \$ 4.712.557; esta reducción no fue muy notoria, equivalente a menos del 1%, por lo que puede decirse que los ingresos se mantuvieron relativamente estables.

Sin embargo, el Servicios de crédito bajó de \$ 628.064.219 a \$ 604.885.230, lo que indica una reducción en la principal fuente de ingreso ya que la cooperativa depende del Servicio de crédito.

➤ GASTOS

El total de gastos pasó de \$ 714.997.709 en el 2024 a \$ 641.464.325 en el 2025, con una reducción de \$73.533.384. Esta disminución fue clave para mejorar el resultado del ejercicio.

Los rubros más relevantes fueron:

- **Beneficios Empleados:** Aumentó en \$ 30.247.940, lo cual indica un mayor costo de personal.
- **Gastos Generales:** Disminuyó en \$ 65.095.174, siendo uno de los recortes más significativos.
- **Provisión/Deterioro:** Bajó en \$ 18.703.268, debido a la gestión realizada por la administración de la cooperativa, lo que indica menos deterioro frente al año pasado.

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



- **Gastos Financieros:** Bajaron de \$ 51.600.898 a \$31.813.031, lo cual favoreció el resultado.

EXCEDENTES

En el año 2024 la entidad cerró con una pérdida de \$ 26.339.328, mientras que para el 2025 obtuvo un excedente de \$ 42.481.499, lo que se traduce en una recuperación financiera de \$ 68.820.827 entre un año y otro.

Para el año 2025 se evidenció que la cooperativa mejoró su desempeño financiero, no porque haya aumentado sus ingresos, sino porque logró controlar y reducir sus gastos, especialmente los **Generales**, las **Provisiones** y los **Financieros**. En otras palabras, hubo una gestión más eficiente del gasto, lo que permitió pasar de pérdida a excedente, con lo cual se requiere seguir ahondando en los esfuerzos a fin de hacer crecer los ingresos

C. JUNTA DE VIGILANCIA.

El presidente de la Junta de Vigilancia el sr Raúl Ramírez, da la Bienvenida a todos los asambleístas una vez da su informe:

Señores Asociados, notable Consejo De Administración, Gerencia, Revisor Fiscal, Comités, Delegados, reciban de parte de los miembros de la Junta De Vigilancia el más fraternal y cariñoso saludo de hermanos de este extraordinario mundo, a continuación, damos a conocer el informe de control de gestión social de nuestra cooperativa COOTRADRUM, basado en el trabajo de vigilancia y análisis de cada uno de los aspectos correspondientes al objeto social de nuestra cooperativa durante la vigencia del año 2025; la buena relación con los consejeros y la administración durante este periodo fue fundamental para poder hacer el seguimiento a las actividades de la cooperativa.

En esta junta, Hemos asumido responsablemente el compromiso con la cooperativa, y con todos los asociados de vigilar el funcionamiento adecuado de COOTRADRUM, dando cumplimiento a las funciones consagradas a la ley y nuestro estatuto, obedeciendo a lo dispuesto en la ley 79/1988 ley 454 del 1998 y lo consagrado en nuestros estatutos capitulo X, articulo 86 al 91, que estipulan y regulan nuestras funciones como órgano de control y vigilancia. Precedemos a informar lo siguiente:

- En cuanto al asunto principal y que es la fuente de los ingresos de la cooperativa, como lo son las líneas de crédito, fuimos sigilosos y permanentemente crítico constructivos. teniendo en cuenta que hemos venido enfrentando una nueva modalidad de evasión de las responsabilidades que adquiere el asociado cuando se le hace un crédito (corrupción), nos referimos a la ley de insolvencia, que algunos asociados han venido utilizando para no responder por su deuda, por lo cual nuestros consejeros, asesores jurídicos, la gerencia y la revisoría fiscal, han tenido una ardua labor en buscar la manera de solventar esta difícil modalidad de evasión de pago de las deudas.
- Es menester destacar los grandes esfuerzos que el consejo con el apoyo de la gerente y el revisor fiscal han venido haciendo, en pro de sostener los ingresos de la cooperativa para poder dar beneficios significativos a los asociados.

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5

Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001

Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena

E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



- De igual manera reconocemos, que en los procesos operacionales y financieros se refleja un gran esfuerzo de la Gerencia que, con el gran apoyo del Revisor Fiscal Y Consejo, mancomunadamente han podido maniobrar financieramente en momentos de gran demanda del crédito y limitados fondos.
- Consideramos acertada y oportuno el proyecto para la implementación del pagare digital, viendo que tenemos asociados en los diferentes sectores del cesar y los asociados de los hoteles Hilton, son este se les facilitaría la diligencia de documentación para la solicitud de créditos.
- Las medidas tomadas concerniente a los créditos de mayor cuantía, han sido cautelosas y ajustadas al reglamento teniendo en cuenta todos los requisitos exigidos, todos los créditos son avalados con el FGS y teniendo en cuenta el monto solicitado se requiere también de codeudor como garantías, antes de aprobar se consulta rigurosamente ya que en el transcurso del tiempo se han presentados asuntos de insolvencia y este tema es de suma importancia, y nos perjudicar en la provisión, esto se sale de control en caso de no colocarle rigurosa atención, por ser una situación casi impredecible en el momento del estudio del crédito.
- Notamos la buena labor de los comités, en cuanto a las aprobaciones de las solidaridades, lo cual requiere un arduo análisis para poder ser equitativos y justos en los otorgamientos de este beneficio de los asociados, teniendo en cuenta siempre los reglamentos. De igual manera estuvimos permanentemente haciendo seguimiento a los diferentes comités en sus actividades tales como la educación, recreación y actividades sociales.
- Respecto a la asesoría Jurídica, hemos observado que los procesos jurídicos en general, especialmente casos de insolvencias, liquidaciones patrimoniales, tutelas, procesos ejecutivos, se llevaron a cabo, respondiendo a cabalidad en el momento solicitado, respecto al tema jurídico fuimos persistentemente analíticos, aportamos nuestras sugerencias en pro de proteger los intereses de la cooperativa, la asesora llevo a cabo con claridad y éxito todos los casos presentados y sus honorarios son ajustado al presupuesto.
- Los gastos durante el año 2025 se mantuvieron estables lo que indica lo austera que fue la cooperativa, en ello se ve reflejado los estados financieros a 31 dic 2025 donde arrojamus excedentes de \$42.481.499 esto es positivo para la cooperativa, teniendo en cuenta que el año 2024 arrojamus perdida debido a los obsequios entregados por la Cooperativa a los asociados, con el fin de incentivar al compromiso de cada uno de ellos y motiva para que se sigan afiliando.
- Se realizó el estudio en pro de un apalancamiento empresarial por medio de un emprendimiento que la honorable asamblea aprobó iniciar, es menester reconocer que con un poco más de interés y gestión por parte del consejo y la gerencia, podemos sacar adelante este gran proyecto y seguramente con la ayuda de DIOS, en el mediano plazo estaremos recogiendo frutos, para mayores beneficios a nuestros asociados, sus familias y el país.
- Como junta de vigilancia siempre estuvimos pendiente que las P.Q.R solicitadas por nuestros asociados fueran atendidas y resueltas, buscando en lo posible la satisfacción de todos teniendo en cuenta los derechos de nuestros compañeros asociados.
- Por último, queremos dejar la inquietud a todos los notables asambleístas, sobre la realidad del contexto que hoy en día nos encontramos, respecto a la empresa Drummond que es donde pertenecen la mayoría de nuestros asociados, La cual está en una posición de no contratar personal directo, además que en los últimos años han salido muchos pensionados y algunos saldrán en el corto y mediano plazo, en este caso debemos concentrarnos en ese personal pensionado para que sigan con la cooperativa, ya que Colpensiones nos aprobó el código de libranza, este es un beneficio

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5

Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001

Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena

E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



positivo para nosotros como cooperativa abierta que somos, es por eso que los invitamos a que cada uno de los presentes, que sigamos haciendo campaña de afiliaciones e invitar a todos aquellos que pertenecen al beneficio de pensionados sea, amigos, familia y unidos logramos que nuestra cooperativa siga creciendo.

Solo nos queda desearle muchos éxitos y felicitaciones a todo el personal que forma parte de esta gran cooperativa, que es Cootradrum y esperamos seguir trabajando en pro de la cooperativa y sus asociados

d. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.

El Revisor Fiscal Harold Escobar Parra, explica a los asambleístas los Estados Financieros una vez explicados el presidente de la Asamblea el sr Harbey Millan, somete a votación los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad, con veinte 22 votos a favor y cero (0) votos en contra por todos los asambleístas presentes sin ninguna observación.

e. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025.

El señor Harbey Millan -presidente de la Asamblea, presenta ante los asambleístas el proyecto de distribución de excedentes propuesto por el Consejo de Administración, mediante los resultados arrojados en el año 2025, seguidamente el sr Harbey Millan, le da la palabra al sr Harold Escobar Parra-Revisor Fiscal para que explique a todos los asistentes como se realizará la distribución de los excedentes del año 2025.

El Revisor Fiscal explica a todos los Asambleístas, que los excedentes fueron de \$42.481.499, en vista que en el año 2024 se presentó una pérdida de 26.339.328, esta se compensará este año, quedando a distribuir unos excedentes de \$16.142.171.

El 70% son disposiciones de ley las cuales son:

20%	Fondo para Reserva de Protección de Aportes Sociales
20%	Fondo para Educación
10%	Fondo para Solidaridad
20%	El Impuesto a la Renta

El 30% a distribuir será por la Asamblea los cuales son:

Excedentes a Disposición de la Asamblea el 30%, (\$) para distribuir a:	
30%	15% Capital Institucional
	15% Fondo de Bienestar Social

Terminada la presentación de la propuesta y la intervención del Revisor Fiscal, el señor Harbey Millan -presidente de la Asamblea la pone a consideración y es aprobada por unanimidad con

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5

Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001

Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena

E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



Eduardo Arévalo Yepes 627

22 votos a favor y 0 en contra por los asambleístas presentes, quedando la distribución de los excedentes de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES AÑO 2025		
PORCENTAJE %	CONCEPTOS	MONTO DE APROBACIÓN
20%	Fondo para Reserva de Protección de Aportes Sociales	\$ 3.228.434
20%	Fondo para Educación	\$ 3.228.434
10%	Fondo para Solidaridad	\$ 1.614.217
20%	El Impuesto a la Renta	\$ 3.228.434
	Excedentes a Disposición de la Asamblea el 30%, para distribuir a:	
30%	15% Capital Institucional	\$ 2.421.326
	15% Fondo de Bienestar Social	\$ 2.421.326
	Vr. Total de Apropriaciones de los Excedentes 2025	\$ 16.142.171

Votos a Favor	Votos en blanco	Votos nulos	Total Votos validos
22	0	0	22

f. APROBACIÓN DE CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El revisor Fiscal Harold Escobar Parra, explica a los asambleístas lo importante de seguir en el Régimen tributario Especial, e informa que debe ser aprobado en esta Asamblea, una vez explicado los asambleístas presentes aprueban por unanimidad la continuidad en el régimen tributario especial, con veintidós (22) votos a favor y cero (0) votos en contra.

g. ACLARACIONES

- El señor Eduardo Arévalo Yepes miembro del Comité de Solidaridad aclaró sobre las solicitudes de solidaridad que deben ser siempre solicitadas por los afiliados, en caso de ser un tercero deben respaldada por el asociado.
- El señor Armando Ortega Villadiego miembro de la Junta de Vigilancia, también recalca que las solidaridades se le deben dar solo a los asociados de la cooperativa, comenta que la Junta todos los meses revisaban las solicitudes de solidaridad otorgadas y resalta que se presentó una solicitud de una iglesia católica, la cual el comité no le dio viabilidad porque lo que solicitaban no estaba contemplado en el reglamento.
- El señor Harbey Millán Hernández aclara acerca del proyecto de droguería, explica que se requiere de una inversión aproximadamente de \$200 millones, alude que este proyecto es bastante costoso y la cooperativa no cuenta con los recursos necesarios, donde los resultados se verán a largo plazo y ante de ese tiempo la cooperativa es la

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



que asumirá todos los gastos que este requiere que por lo tanto el consejo no lo vio viable.

➤ **DECIMO PRIMER PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS**

El presidente de la Asamblea prosiguió a dar la palabra a los Asambleístas, para que presenten sus propuestas, dándose a conocer las siguientes:

PROPONE		PROPUESTAS
1	HARBEY MILLAN	Derogar lo propuesto en asamblea del año 2020 según acta no. 025, donde se aprobó abrir campo de trabajo para los hijos de los asociados que sean abogados y puedan trabajar en el área jurídica de la cooperativa.
2	HARBEY MILLAN	Facultar al consejo de admiración, para que tengan en cuenta a los hijos y familia de los asociados para la realización de prácticas ya sean de colegio, universidad o corporación, los familiares no podrán ejercer cargos administrativos.
3	FABIO ALZATE	Dejar facultado al consejo de administración para la actualización del código de ética y buen gobierno.

Las tres propuestas presentadas fueron aprobadas por unanimidad por todos los asambleístas, con:

Votos a Favor	Votos en blanco	Votos nulos	Total Votos validos
22	0	0	22

DECIMO SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM A LA FINALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA

Acto seguido el señor Harbey Millan -presidente de la Asamblea, le da la palabra al presidente de la Junta de Vigilancia el sr Raul Ramírez para que efectúe el llamado a lista para la ratificación de los asistentes, al realiza el llamado a lista contestaron presente veintidós (22) delegados, resaltando que la Asamblea inició con la asistencia de 22 delegados y finalizó con los mismos 22 delegados, pudiéndose evidenciar Quórum suficiente y deliberatorio para la toma de decisiones dadas en esta Magna Asamblea, dando las gracias a todos por su compromiso.

DECIMO TERCER PUNTO: CONCLUSIONES Y CLAUSURA.

Agotado el orden del día, el presidente de la mesa directiva, el señor Harbey Millan, somete a consideración las decisiones y acuerdos considerados y tomados en la presente acta, la cual

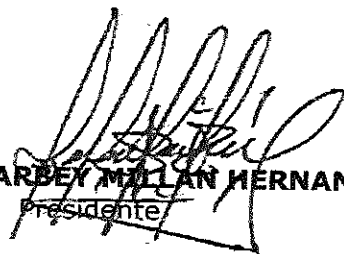
COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com



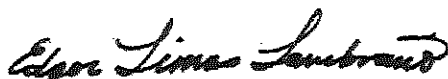
consagra todo lo que trato en la misma, sin modificaciones, razón por la cual se da por aprobada en todo su contexto por los delegados presentes en la Asamblea General en forma **UNÁNIME**.

CLAUSURA. La presente Asamblea General Ordinaria De delegados "Electiva" finalizó a las 12:10 p.m., del día 26 de marzo de 2026.


HARBEY MILLÁN HERNANDEZ
Presidente


FABIO ALZATE CARDONA
secretario

En cumplimiento de lo ordenado por la XXXI Asamblea General Ordinaria de delegados, celebrada el día 26 de Marzo de 2026, hacemos constar que, una vez recibido el contenido de la presente acta sobre decisiones y acuerdos aprobados en dicho evento, los suscritos le impartimos su aprobación por ajustarse a las normas estatutarias y a la Ley cooperativa; se firma de conformidad por la comisión de revisión y aprobación del acta de asamblea.


EDGAR LIMAS LAMBRANO
C.C. 73.127.256


DAMASO PEREZ CABRALES
CC. 9.103.727

La suscrita representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM, manifiesta a ustedes que el presente documento es fiel copia del que reposa en el libro original de actas de asamblea.


ERICA HERRERA FERNANDEZ
Representante Legal
C.C. N° 57.440.350 de Santa Marta

COOTRADRUM

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM; NIT. 819.004.364-5
Registro de Cámara de Comercio de Santa Marta No. 2015 de mayo 8 de 2001
Calle 21 No. 03-106 Centro, Tel: 4226394 Santa Marta Magdalena
E-mail: cootradrum_ltd@hotmail.com